



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0002151/2020 - COBERTURA LICENCIA MATERNIDAD EN INSTALACIONES I "B" (ARQUITECTURA)

VISTO:

El Expediente Número CUDAP: EXP-UNC:0002151/2020, por el que se tramita la cobertura de un cargo de Ayudante "B" con Dedicación Simple para la cátedra de Instalaciones I "B" de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de arbitrar los medios suficientes para que la cátedra en cuestión pueda dar continuidad a las actividades previstas para el ciclo lectivo 2020, y cubrir las funciones asignadas a la Arquitecta ANA SOFIA AVALOS AMBROGGIO, quien se encuentra en uso de licencia por Maternidad por el periodo del 16/01/2020 y hasta el 13/07/2020.

Que de acuerdo a las actuaciones contenidas en el presente expediente, la Comisión de Evaluación que ha intervenido en dicho trámite, propone la designación interina de la Arquitecta MARIA DEL MILAGRO PRADOS – DNI N° 32492682, para que se desempeñe como Profesora Ayudante "B" con Dedicación Simple en dicha asignatura y como suplente de la Arq. AVALOS AMBROGGIO.

Que el Area de Personal, ha efectuado las verificaciones correspondientes, e informa que se cuenta con el cargo requerido, a fin de dar respuesta a lo solicitado en el presente trámite.

Que Secretaría Académica ha tomado debida cuenta la presente solicitud y acuerda con la propuesta de la Comisión de Evaluación.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en las designaciones de que se tratan, corresponde producir la designación interina de la Docente mencionada, por el periodo indicado anteriormente, según lo requerido por Secretaría Académica.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta MARIA DEL MILAGRO PRADOS (DNI N° 32.492.682)**, en un cargo de Profesora Ayudante “B” con Dedicación Simple, para desempeñarse en la materia de Instalaciones I “B” de la carrera de Arquitectura, como suplente de la Arquitecta ANA SOFIA AVALOS AMBROGGIO, a partir del 04/05/2020 y hasta el 13/07/2020.

ARTICULO N° 2: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 3: La designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el reintegro anticipado de la Arq. AVALOS AMBROGGIO, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 5: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 6: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 7: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO